



**EXPTE. 17/2024/CON ACTA DE ADMISIÓN DOCUMENTACIÓN SUBSANATORIA, BAREMACIÓN OFERTAS, APROBACIÓN ORDEN DE PRELACIÓN Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PARA ADJUDICACIÓN**

**1.- LICITACION:** SUMINISTRO Y MONTAJE DE 192 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAN PEDRO" EN DOS HERMANAS (SEVILLA)

**2.- TIPO DE LICITACIÓN:**

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		
IMPORTE	IVA (21 %)	IMPORTE TOTAL
<b>65.781,65 €</b>	<b>13.814,15 €</b>	<b>79.595,80 €</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		
DOS MESES		
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (art. 101 de la LCSP): 65.781,65 €</b>		

**3.- LUGAR, FECHA Y HORA:** En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Dos Hermanas, siendo las 10:05 horas del día 06 de mayo de 2024, se constituye en acto público, la

**4.- MESA:**

Presidente: D. Juan Pedro Rodríguez García, Teniente de Alcalde Delegado de Cohesión Social.

Vocales:

- D. Óscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, Vocal Jurídico.

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





- D<sup>a</sup>. Miriam Aguilera González, Interventora General del Ayuntamiento, Vocal económico.
- D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Director de la Oficina de Contabilidad Municipal, Vocal.

Secretaria: Fabiola Domínguez Domínguez, Funcionaria del Servicio de Contratación Administrativa de la Secretaría General, que actúa como Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

El objeto de la reunión es proceder al examen de la documentación presentada por la empresa “Guadaira Servicios Ambientales, S.L.”, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en tiempo y forma, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 11 de abril de 2024, consistente en el presupuesto desglosado en las diferentes partidas unitarias que componen el contrato. Examinada por la Mesa la documentación aportada, se procede a su admisión.

A continuación, por los Servicios Económicos presentes en la Mesa, se efectúan los cálculos correspondientes para determinar las ofertas con carácter desproporcionado o anormal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 149 del LCSP, mediante la aplicación de las normas previstas en el art. 85 y 86 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, resultando que ninguna de las ofertas se encuentra en tal situación.

La Mesa, a la vista de lo anterior, procede a adoptar el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO**.- Baremar las ofertas admitidas y aprobar el orden de prelación, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares, que establece que el único criterio a considerar será el precio, con el siguiente resultado:

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA (IVA excluido)	PUNTOS
1	HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	53.622,44 €	100
2	GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	60.641,37 €	42,27

**SEGUNDO.-** Requerir a la empresa “**HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**”, NIF nº **B91183657**, como primera clasificada, para la adjudicación del contrato “Suministro y montaje de 192 nichos en el Cementerio Municipal “San Pedro” en Dos Hermanas (Sevilla), por importe de **53.622,44 €** más **11.260,71 €** de IVA, totalizando la cantidad de **64.883,15 €**, para que presente en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14ª, así como justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de **2.681,12 €** correspondiente al 5% del precio de adjudicación, excluido IVA (cláusula 15ª del PCAP).

**TERCERO.-** Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación, previa celebración de sesión de la Mesa de Contratación de la que se levantará acta de conformidad con la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

En Dos Hermanas, a

El Delegado de Cohesión Social

La Secretaria de la Mesa

Firmado electrónicamente por  
Juan Pedro Rodriguez García

Firmado electrónicamente por  
Fabiola Dominguez Dominguez  
el 14/05/2024

Identificador documento: 1070653605520547241

